

MESA DIRECTIVA

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Presidencia*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Vélez**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**  
*Integrante*

**Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla**  
*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Óscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**  
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA  
GLOSA CON RELACIÓN AL SEGUNDO  
INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes, se turnó el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

## ANTECEDENTES

Que con fecha 18 dieciocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado, presentó el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal del segundo año de ejercicio, turnándose a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para estudio, análisis y dictamen.

Para el Ejercicio Fiscal 2023, este Congreso del Estado, autorizó para la UPP 008, correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la cantidad de \$2,145,667,235.00; para la UPP 009 Correspondiente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la cantidad de \$745,362,888.00 y para la UPP 073 Correspondiente a la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, la cantidad de \$63,802,931.00

El Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal del segundo año de ejercicio, rendido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Comunicaciones y Transportes, informa esencialmente lo siguiente:

**EJE 1: ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN****Objetivo 1: Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática.**

El Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV) se está consolidando como un organismo plural, diverso, siendo un espacio de análisis profundo y difusión de contenido para el pueblo. El Gobierno del Estado de Michoacán a través del SMRTV ha invertido 15 millones de pesos para transformar la señal analógica por alta definición. Asimismo, se ha consolidado la presencia del Sistema en las plataformas digitales Facebook, Twitter y YouTube y se han explorado nuevos espacios en los cuales no se incursionaba como Spotify, Tik Tok y podcast. Lo anterior se puede resumir en 41 programas de radio, 18 programas de televisión y 18 podcast con más de 290 emisiones.

Resaltamos que se cuenta con el primer programa televisivo, “¿Tienes Señal?”, producido, conducido y dirigido a personas de la comunidad sorda y, el primer podcast “El Mundo de Guare”, conducido por “Guare” compañera con Síndrome de Down dentro del SMRTV. También se produjeron los primeros dos largometrajes “Esto es una Insurrección. Historias del Autogobierno en Michoacán” que representan la historia de lucha de las comunidades indígenas por el reconocimiento jurídico a la autodeterminación por usos y costumbres como forma de gobernarse.

**Objetivo 2: Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos, individuales, colectivos y sociales.**

El Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), mantiene una difusión constante del derecho a la no discriminación, a través de medios digitales, un programa de radio, foros e instituciones de educación, así como en las actividades realizadas en coordinación con otras dependencias, impactando en una población de 63 mil 220 personas. En este periodo en el Consejo se recibieron 277 quejas, de las cuales han sido resueltas 218.

Adicionalmente la SEIMUJER, ejerció un total de 9 millones 723 mil pesos, beneficiando 4 mil 57 mujeres, 218 niñas y niños, y 942 choferes del transporte público en coordinación con la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán (COCOTRA), a través de las siguientes acciones:

- Refugio Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia De Género, sus Hijas e Hijos.
- Fortalecimiento Del Centro De Justicia Integral Para Las Mujeres.
- Centro Externo De Atención Del Refugio Eréndira.
- Ejecución de la Unidad Móvil Regional adscrita a la SEIMUJER en los municipios.
- Realización de peritajes psicológicos a mujeres.
- Impartición de cursos sobre el protocolo de actuación para atender la violencia contra las mujeres en el transporte público, así como la colocación del violentómetro en las unidades.
- Asesoría y acompañamiento legal, médico y psicológico a mujeres.

**Objetivo 3: Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.**

Con el objetivo de dar seguimiento al Atlas Estatal de Riesgos de los municipios se actualizó el software, hardware e información del Sistema Integral de Información de Riesgos, teniendo actualmente 308 capas para su consulta,

entre las cuales se encuentra la información cartográfica de 22 atlas de riesgos municipales, con lo anterior, se beneficia a la población michoacana.

**Objetivo 4: Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afro-mexicana.** (SIN ACCIONES INFORMADAS)

**Objetivo 5: Gestión gubernamental honesta, austera y transparente.**

Asimismo, realizó la interconexión entre la Plataforma Digital Estatal (PDE) y la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1), a fin de observar patrones que sean causa de análisis respecto a casos de corrupción. Con esta acción de desarrollo de los seis sistemas informáticos que conforman la PDE, se ejerció un presupuesto de un millón 777 mil pesos, beneficiando así a los más de 4 millones de habitantes del Estado de Michoacán.

Con el objetivo de contribuir a la implementación del Gobierno Digital y de mejorar los procesos y registros, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), realizó la digitalización del proceso de inscripción y actualización al Padrón de Contratistas del Estado, así como en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) se genera pago en línea. A la fecha se han registrado más de 4 mil contratistas, completamente en línea, para que cualquiera de las empresas registradas pueda participar en los procesos de licitación pública de obras que emprenda el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos.

Se trabaja en la implementación de mecanismos digitales que hagan los procesos más simples, rápidos y transparentes.

## **EJE 2: BIENESTAR**

Se llevaron a cabo 48 emisiones semanales del programa de radio "Hablemos de Derechos", transmitido por la señal FM del SMRTV, donde se abordaron diversas temáticas como: crianza positiva, trabajo infantil, derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente, igualdad sustantiva, salud mental, prevención de adicciones, fechas conmemorativas de la agenda de niñez y adolescencia, con la participación de funcionarios públicos, expertos en la materia y sociedad civil.

**Objetivo 2: Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.**

En el marco del Gobierno Digital se avanzó en la digitalización del proceso de duplicados de certificados, con las herramientas de Gobierno Digital se generaron 877 mil 615 boletas y 205 mil 819 certificados de niveles de educación básica, emitiendo 643 títulos digitales para las escuelas normales formadoras de docentes y escuelas particulares de Educación Superior Incorporadas, simplificando con ello los procesos administrativos educativos.

En el mismo sentido, arrancó la construcción de un nuevo campus del ICATMI en Villas del Pedregal y de una pista de capacitación a operadores de autotransporte de carga en Zamora, para atender la alta demanda de profesionales para la conducción de autotransporte, con una inversión conjunta de 20 millones 600 mil pesos.

En conjunto con el SMRTV, el ICTI realizó las "Cápsulas radiofónicas de Divulgación de la Ciencia", con el objetivo de difundir el conocimiento científico y tecnológico de actualidad entre la población michoacana.

**Objetivo 3: Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 4: Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 5: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, con pertinencia cultural y regional para todas las personas.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 6: Promover y garantizar el acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario, con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género y enfoque biocultural.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 7: Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social.** (SIN MATERIA)

## **EJE 3: PROSPERIDAD ECONÓMICA**

**Objetivo 1: Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 2: Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios, con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguras, basadas en una visión de desarrollo regional.**

En el marco de una iniciativa gubernamental de gran envergadura, la SFA, en conjunto con el programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera, conocido como Autos Chocolate, se ha implementado con éxito por parte del gobierno federal en el territorio mexicano, y Michoacán no es la excepción ya que se han logrado avances significativos que merecen ser destacados, lo que permite dar certidumbre jurídica a sus poseedores y ofrecerá mayor seguridad social al contar las autoridades con un padrón confiable y con la identidad de cada vehículo.

Los recursos por concepto de los aprovechamientos que se generaron con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, se destinaron para acciones de pavimentación y mejoramiento de vialidades en los municipios. En total, el programa ha dado lugar a la recaudación de un paquete financiero, valorado en 85 millones 360 mil pesos, aplicados a 140 proyectos que no solo han transformado las vías de comunicación, sino que también han sentado las bases para el progreso y desarrollo de las comunidades locales.

En este sentido, sobresale la inversión en la mejora de vialidades urbanas, caminos y carreteras, con 441 obras respaldadas con una inversión ejercida de 657 millones de pesos.

#### **Inversión en Servicios Públicos por tipo de obra (FAEISPUM):**

- Carreteras y caminos rurales: 46 Obras con un Total Ejercido de \$128,334,056.99.
- Vialidades urbanas: 395 Obras con un Total Ejercido \$528,699,209.19

El Gobierno de Michoacán a través de la SCOP con un manejo de recursos eficiente, transparente y honesto, con la estrategia "Michoacán Construye", por primera vez en la última década se invierte más en obra pública que en pago de deuda. Tenemos rumbo para hacer historia, en este periodo de informe se aplicaron a través de dependencias y entidades estatales más de 4 mil 400 millones de pesos para la reconstrucción, mantenimiento y conservación de carreteras, infraestructura educativa y de salud, así como de equipamiento urbano.

El orden financiero alcanzado en estos dos años de gobierno permitió la autorización de 9 mil millones de pesos para implementar un innovador esquema financiero, las obras públicas multianuales. Este esquema, permite realizar más obras sin deuda para el Estado, ya que son las empresas las responsables de obtener el financiamiento para concluir en menor tiempo y garantizar su mantenimiento durante el periodo de gobierno. Con el esquema multianual, avanzamos en la reconstrucción carretera. Las condiciones

de abandono de la red carretera estatal fueron evidentes, las principales vías troncales presentaban gran deterioro y muchas veces eran prácticamente intransitables. En este periodo de informe se asignaron más de 3 mil 200 millones de pesos multianuales para recuperar y dar mantenimiento hasta el 2027 a 654 kilómetros de la red carretera estatal en beneficio de las personas que transitan en más 147 mil vehículos al día por estas vías de comunicación. Con ello se dio inicio al proceso de reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de los tramos carreteros con mayor tránsito diario de personas y mercancías, agrupando las intervenciones en cuatro grupos:

#### **Centro**

266 kilómetros

1,070 MDP

#### **Tramo**

Ramal Camelinas 4 Kilómetros

Periférico de Morelia 26 Kilómetros

Cointzio-La Huerta 12.4 Kilómetros

Cuitzeo-Zináparo 113.7 Kilómetros

Puruándiro-Pastor Ortiz 38 Kilómetros

Zacapu-Villachuato 45 Kilómetros

Erongarícuaro-Franco Reyes 27 Kilómetros.

Lerma-Chapala

134.7 kilómetros

705 MDP

#### **Tramo**

Libramiento Zamora 12.2 Kilómetros

Jacona-Los Reyes-Peribán 64.7 Kilómetros

Tocumbo-Cotija-Puente Jaripo 57.8 Kilómetros

#### **Oriente**

75 kilómetros

284 MDP

#### **Tramo**

Epitacio Huerta-Tlalpujahuá 58 Kilómetros

La Cinta-Santa Ana Maya 17 Kilómetros

Purépecha

170.9 kilómetros

682 MDP

#### **Tramo**

Libramiento Peribán 405 Kilómetros

Peribán-Buenavista 48.5 Kilómetros

Copetiro-Uruapan 70.4 Kilómetros

Peribán-Capácuaro 47.5 Kilómetros

Con esa misma inversión se arrancó la modernización del Libramiento Martí Mercado en La Piedad, que ahora cumplirá lo establecido en la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado, ya que dará prioridad al peatón y al transporte no motorizado, al contar con ciclista, trotapista, banquetas amplias y equipamiento urbano, así como una solución vial que contará con cuatro carriles de circulación en más de cinco kilómetros.

Estamos regresando la grandeza que se merece Michoacán con obras de gran trascendencia. En Morelia se puso en marcha el segundo anillo periférico, una obra de gran visión a la que se destinaron más de mil 200 millones de pesos para conectar con el primer segmento del anillo el poniente y sur de la Zona Metropolitana de Morelia. Se han iniciado los procesos de liberación de derecho vía y se asegura la ejecución del proyecto con el esquema multianual. En el mismo marco, se atendió una demanda de miles de personas por años desestimada, por lo que se encuentra en proceso de licitación la construcción de un paso a desnivel en el acceso a la zona conocida como Villas del Pedregal. El proyecto otorgará una solución para peatones, ciclistas y vehículos para que cuenten con condiciones de seguridad y accesibilidad.

Complementa la inversión histórica del esquema multianual, la ejecución de obras realizadas con obra pública tradicional. Se concluyó la solución vial de obras heredadas de la Administración pasada, aperturándose los pasos del distribuidor vial de la salida Mil Cumbres y el distribuidor vial de la salida Salamanca, las cuales colapsaban el tránsito diario de miles de personas en la capital del estado. Se iniciaron a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM), intervenciones para dotar de banquetas amplias, ciclovías y espacios seguros e inclusivos para el aprovechamiento de los bajo puentes.

En la red carretera estatal, de manera directa la SCOP destinó 718 millones de pesos para concluir la rehabilitación 58 caminos y carreteras, y el arranque de 28 nuevas obras entre las que destacan las siguientes obras y acciones:

- Jacona-Los Reyes-Peribán
- Peribán-Buenavista
- Apatzingán-Aguililla
- Libramiento de la ciudad de Morelia
- Álvaro Obregón-Palo Blanco
- Corupo-San Felipe de los Herreros
- Tzintzuntzan-Ucazanaztacua
- Ihuatzio-Cucuchucho

Con la estrategia “Michoacán Construye”, respaldamos a los pueblos originarios y las comunidades indígenas. Un proyecto olvidado por más de siete años por administraciones anteriores, fue el puente inconcluso de La Cuirla, comunidad indígena localizada en la sierra de Aquila. En un acto de justicia recuperamos y concluimos en solo tres meses este puente con una inversión de 17 millones de pesos.

Se reconoce que el autogobierno y el presupuesto directo son derechos constitucionales plenos, por ello a través de la SCOP se destinaron 62 millones de pesos para obras de infraestructura y equipamiento en 23 comunidades con autogobierno, repartidas en 192 acciones. En el mismo

sentido, al igual que con los municipios, se incluyeron a las comunidades con autogobierno en los programas de entrega de mezcla asfáltica y de materiales para obras por cooperación.

La política del buen vecino impulsada por el Ejecutivo del Estado, se reflejó a nivel municipal. La coordinación de autoridades municipales para aplicar proyectos regionales del FAEISPUM permitió que la SCOP, SEDUM y municipios aplicaran una inversión mayor a los 640 millones de pesos para 30 proyectos, entre las que destacan las siguientes:

- Carretera San Felipe-Angangueo-Las Papas-Tlalpujahuá con un Monto ejercido de \$60,958,769.00, 44 Kilómetros
- Carretera Coeneo-Huaniqueo con un Monto ejercido de \$32,826,431.00, 27 Kilómetros
- Carretera Copándaro-Chucándiro con un Monto ejercido de \$41,827,455.00, 36 Kilómetros
- Carretera Tupátaro-Cuanajo con un Monto ejercido de \$10,000,000.00, 2.9 Kilómetros

Con asfalto donado por Petróleos Mexicanos, se implementó la dotación de mezcla asfáltica para fortalecer la infraestructura vial de los municipios y pueblos con autogobierno, apoyando con un total de 10 mil 900 metros cúbicos de mezcla asfáltica, con una inversión estatal para el transporte y maquila superior a los 22 millones de pesos.

También se realiza la dotación y préstamo de maquinaria pesada. Se otorgó monitoreo a las acciones ejecutadas a los municipios, con los 76 equipos proporcionados por la actual Administración Pública Estatal y además se celebraron 348 convenios de coordinación para 44 municipios con el apoyo del parque de maquinaria pesada y personal calificado del gobierno estatal, para el rastreo de 859 kilómetros de caminos rurales, la construcción de 120 bordos para captación de agua, y 91 kilómetros de nuevos caminos.

Michoacán Construye obras por cooperación, con las que se ejecutaron 260 obras en el año 2022, mientras que, en el año 2023, con un presupuesto de 20 millones de pesos, y con la participación de los ayuntamientos y la ciudadanía, quienes aportan tripartitamente recursos a este programa, lo que hace que la participación ciudadana sea fundamental para acabar con el rezago de los servicios básicos en los municipios. Lo anterior con una cobertura en los 113 municipios y 33 comunidades con autogobierno.

En Michoacán ahora se mantiene una relación y cooperación estrecha con el gobierno federal. El Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, autorizó una modificación al título de concesión de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, con lo cual el concesionario Red de Carreteras de Occidente S.A.B. de C.V. (RCO), aplicó

una inversión privada de más de mil 200 millones de pesos para la modernización de lo que ahora es la autopista libre de peaje Ecuandureo – La Piedad con 22 kilómetros. Esta obra cumple con altas especificaciones y el concesionario dará conservación y mantenimiento permanente hasta el año 2037.

Con esta misma autorización del Gobierno de México, el concesionario RCO inició el proyecto de modernización, ampliación y rectificación de la carretera Maravatío–Zitácuaro, para dotarla de altas especificaciones. La inversión del proyecto alcanza los 4 mil millones de pesos, que se aplicarán en este tramo carretero que conecta los municipios de Maravatío, Irimbo, Hidalgo, Tuxpan, Jungapeo y Zitácuaro, la cual también será libre de peaje y contará con conservación y mantenimiento por parte del concesionario.

El nuevo entendimiento que se ha logrado con el Gobierno de México, permitió atender una sentida demanda para otorgar mayor seguridad vial y reducir los tiempos de recorrido de las miles de personas que circulan por la Autopista Siglo XXI Copándaro-Pátzcuaro-Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

Después de intensas gestiones del Ejecutivo Estatal se logró la autorización del gobierno federal y la modificación al título del concesionario para la inversión de 7 mil 700 millones de pesos que permitirán concluir la ampliación a cuatro carriles de 123 kilómetros de esta autopista, divididos en dos partes; 22.6 kilómetros desde Zirahuén hasta Zirimicuaro, obra ya en proceso y 56 kilómetros desde ese último punto hasta Nueva Italia, que comenzará al principio del año 2024 y concluirá en el año 2026.

La estrategia Michoacán Construye, refleja el crecimiento de empleos del sector de la construcción que registró más de 32 mil empleos formales en 2023, un incremento del 9 por ciento en comparación a 2022.

Adicional a las obras que se están realizando con los concesionarios, se han generado más de 240 mil empleos directos, por lo que la estrategia Michoacán Construye no solo representa infraestructura para el estado, sino también un impacto económico a las familias michoacanas.

La SEDECO, inició el desarrollo de la primera etapa del Parque Industrial Bajío, que consta de la elaboración de estudios técnicos, plan maestro, y proyectos de acceso y vialidad, ubicado en la localidad de Estación Queréndaro, municipio de Zinapécuaro en una superficie de 400 hectáreas. Su ubicación estratégica enlaza al comercio asiático con el mercado de Norteamérica, a través del puerto de Lázaro Cárdenas por la red carretera y ferroviaria de Canadian Pacific, además de estar conectado por el corredor automotriz nacional logrando así una ventaja logística inigualable.

**Objetivo 3: Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 4: Promover la creación y el acceso al salario digno y empleo formal con un enfoque incluyente, sin discriminación y con apego a la justicia.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 5: Promover la atracción de inversiones, innovación, competencia e integración de cadenas de valor para generar mayor valor agregado a sectores productivos, con enfoque de sostenibilidad.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 6: Impulsar empresas de la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en condición de vulnerabilidad.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 7: Promover el desarrollo integral del campo michoacano, con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.**

Se construyeron y rehabilitaron 144 kilómetros de caminos saca cosecha, en 15 municipios, facilitando con ello el suministro de insumos y la extracción de la cosecha de mil 152 productores agropecuarios.

Se construyeron y rehabilitaron 342 kilómetros de caminos saca cosecha, en 21 municipios, facilitando con ello el suministro de insumos y la extracción de la cosecha de 2 mil 736 productores agropecuarios.

**Objetivo 8: Posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente.**

Para la conectividad aérea, se concretaron esfuerzos para el incremento de frecuencias existentes y el fortalecimiento de las rutas Morelia - Cancún y Morelia-Ciudad de México, facilitando los traslados del norte, centro y sur del País, así como de los Estados Unidos de Norteamérica al estado, en el año 2022 transitaron en el Aeropuerto Internacional de Morelia un millón 172 mil 700 pasajeros, para 2023 la tendencia va en aumento al 25 por ciento.

Michoacán fue anfitrión al recibir la “50 Asamblea de la Asociación de Secretarios de Turismo” en el pueblo mágico de Tzintzuntzan, contando con la presencia de 18 secretarios y nueve representantes de turismo de los diferentes estados del país logrando desde Michoacán acuerdos importantes en materia de conectividad aérea, hospedaje y promoción turística internacional para el desarrollo de México.

Se tuvo presencia en medios digitales a través de las campañas de difusión nacional e internacional, incluyendo campañas publicitarias con las líneas aéreas Viva Aerobús, Volaris y Aeroméxico. En redes sociales, se realizaron más de 4 mil 500 publicaciones logrando importantes alcances por el orden de más de 18 millones de vistas y 6 millones de interacciones en publicaciones, por otra parte, la página web registró más de 10 millones 800 mil visitas.

#### **EJE 4: TERRITORIO SOSTENIBLE**

**Objetivo 1: Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.**

Se dio continuidad a la integración a la estrategia de Gobierno Digital a través de la administración de un espacio de almacenamiento en la Nube Michoacán para iniciar la operación de una red interna de comunicación y el proceso de digitalización de 17 trámites del Padrón Forestal.

**Objetivo 2: Garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua, con enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y de gobernanza del agua.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 3: Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y productivos del estado.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 4: Prevenir, monitorear, mitigar y compensar los impactos ambientales generados por las actividades y obras realizadas en el territorio estatal.**

La SECMA gestionó la operación del Programa de Verificación Vehicular, permitiendo a los vehículos matriculados en Michoacán que cuentan con Verificación Vigente, transitar en sus demarcaciones territoriales exentando todas o algunas de las restricciones establecidas por el Programa Hoy No Circula. Se cuenta con ocho centros de Verificación Vehicular, de los cuales seis están ubicados en el municipio de Morelia, uno en Zitácuaro y uno en Maravatío, efectuaron un total de 20 mil 200 verificaciones vehiculares, lo cual implicó una inversión de 600 mil pesos; Así mismo con la finalidad de regular las fuentes fijas de jurisdicción estatal, se supervisó el cumplimiento de la normatividad ambiental en 77 establecimientos.

Por primera vez y en cumplimiento de la ley se crea un sistema de información ambiental que pone a disposición de la ciudadanía la información relevante en materia ambiental, conteniendo:

- Información de inventarios de recursos naturales de las áreas naturales protegidas.
- Ordenamiento ecológico del territorio.
- Recursos forestales de la inspección y vigilancia ambiental.
- Monitoreo y control de la calidad del aire y agua.
- Registro de emisiones y transferencia de contaminantes.
- Gestión integral de residuos.
- Así como de la situación climática del estado y del desarrollo sustentable.

El SIIAM cuenta con un atlas digital interactivo con 23 capas de información geográfica, desarrollado gracias a la colaboración del estado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); además contiene 88 bases de datos de importancia ambiental, 36 libros digitales, 112 mapas georreferenciados, una galería con 468 fotografías de ambientes de Michoacán, así como videos, infografías y ligas a sitios de interés relacionados con el medio ambiente.

**Objetivo 5: Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio.** (SIN MATERIA)

**Objetivo 6: Promover el derecho a la ciudad considerando la habitabilidad urbana de la vivienda social y popular, para disminuir las condiciones de marginación urbana, exclusión social y segregación.**

El Gobierno de Michoacán asume que el territorio y las ciudades son espacios culturalmente ricos y diversos que pertenecen a todas y todos; en ese sentido, es derecho de toda la población el poder disfrutar del espacio público con dignidad y equidad. En el segundo año de nuestra administración, impulsamos el bienestar mediante el mejoramiento de las condiciones del entorno inmediato a las viviendas y promovemos la movilidad urbana sustentable, así como generamos instrumentos que permitan identificar modernos esquemas de sistemas de transporte público para las y los michoacanos.

Considerando el crecimiento de las ciudades dentro del Estado de Michoacán es un objetivo prioritario para esta administración, transformar la calidad de vida de los michoacanos, así como contribuir al desarrollo sostenible e incluyente. Por ello, durante este año se consolidó uno de los proyectos insignia más significativos, el Teleférico en la ciudad de Uruapan, que rompe con décadas de abandono a la infraestructura del transporte público, generando obsolescencia y debido a la falta de innovación; aunado a que se generaron trayectos ineficientes, con tiempos de traslado excesivos y costos promedio altos en detrimento de la economía de los uruapenses. En el periodo a informar

se llevaron a cabo los procesos de licitación y adjudicación para la construcción e implementación de este sistema de transporte que permitirá hacer realidad el derecho a la movilidad urbana eficiente, segura y sustentable; avanzando hacia la consolidación del primer sistema integrado de transporte del estado, que con una inversión histórica aprobada en transporte público de más de 3 mil millones de pesos, permitirá la integración de una troncal elevada con las rutas de transporte existentes, mejorando de forma integral el sistema de transporte público en su totalidad.

El Teleférico es una modalidad de transporte ecológico, inclusivo y seguro, denotando ventajas ante cualquier otro tipo de transporte; a la vez que contribuye a la detonación del turismo en la zona, puesto que en el trayecto se puede contemplar una de las bellezas naturales de la Entidad, el Parque Nacional. El Teleférico recorrerá 8.4 kilómetros y contará con seis estaciones. Con su implementación, reducirá en un 50 por ciento el tiempo promedio de traslado, así como la disminución de los costos en un 30 por ciento, lo cual tendrá un impacto positivo directo en la economía de los habitantes de Uruapan. Este sistema de transporte contará con una capacidad inicial de 20 mil pasajeros diarios, con 100 cabinas en movimiento permanente. Este proyecto tendrá un beneficio directo a 90 mil usuarios, y la creación de 4 mil 235 empleos directos durante la ejecución.

Entendiendo la movilidad como el derecho de la ciudadanía a desplazarse libremente por la ciudad, así como la accesibilidad a todos los espacios públicos y su apropiación, el hecho de que Michoacán logró ser el quinto Estado en contar con una Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 02 de junio del 2023 se considera un avance histórico. El impulso por parte del Gobierno del Estado fue crucial, y a través de la SEDUM se realizó un Foro y la colaboración en nueve parlamentos para la consulta de la Ley, recabando la visión de la sociedad civil, transportistas, personas con discapacidad, gobiernos locales, entre otros grupos de las 10 regiones. Este cambio de paradigma poniendo a las personas peatonas como la base de la movilidad y priorizando el transporte no motorizado y público sobre el automóvil privado, se pone de manifiesto el derecho a la ciudad, impulsando que la gente vuelva a ser dueña de la ciudad y sus espacios, garantizando el derecho al acceso a los lugares claves de la ciudad como son los centros de empleo, salud, justicia, cultura y educación. En este sentido, se instaló en Consejo Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, el cual guiará de forma interdisciplinaria la política en la materia.

Con un presupuesto de un millón 20 mil pesos de origen estatal. En la SEDUM, se generaron proyectos ejecutivos y de infraestructura para la movilidad en coordinación con los municipios de:

- Uruapan, para el sector norte del Circuito Interior del Aeropuerto Internacional.
- Charo, en la realización de cinco cruces peatonales seguros.
- Tzintzuntzan, en el mejoramiento del embarcadero.
- Tuxpan, en calle completa de la avenida Morelos.
- Indaparapeo, en el mejoramiento de la imagen urbana en la plaza principal.
- Zitácuaro, en la recuperación de las vías del tren para ruta ecoturística en el tramo que conecta Zitácuaro con Ocampo.
- Lázaro Cárdenas, en la calle completa de la avenida Lázaro Cárdenas, desde el Hospital General hasta el acceso al Malecón de la Cultura y las Artes en el centro de la ciudad.
- Tingüindín, en la calle completa en el Boulevard Francisco J. Múgica en la localidad de Tingüindín, carretera estatal Jacona - Los Reyes.
- En Zamora, el Proyecto Ejecutivo Integral para la Movilidad Activa.
- En Huandacareo, el Proyecto Ejecutivo de Mercado Gastronómico Tradicional y Mejoramiento de Imagen Urbana.

De igual forma, se realizaron estudios preliminares para la factibilidad técnica, legal, financiera, ambiental y estudios de calidad para vialidades colectoras del Segundo Anillo Periférico de Morelia, para lo cual se contrataron un total de 12 servicios y tres proyectos por un monto ejercido de 4 millones 252 mil pesos.

En el municipio de Uruapan, se inició la modernización y ampliación de la Avenida San Francisco, que da acceso al hospital regional, con una inversión autorizada de 33 millones de pesos de los cuales a la fecha se ha ejercido el 51 por ciento. Esta obra beneficiará a más de 7 mil habitantes.

Con el equipamiento y mejoramiento de imagen urbana, para la accesibilidad y ordenamiento del complejo de Ciudad Salud en Morelia, a través de la mejora de las instalaciones aledañas a los hospitales, se mejorará la movilidad y los espacios convivencia para niñas y niños en beneficio directo de mil 200 personas con la obra.

A través de la construcción, recuperación y mejora del bajo puente de la salida a Salamanca en Morelia, se busca de recuperar los espacios públicos para disfrute de la ciudadanía y crear condiciones de peatonalización segura de la población moreliana y zona metropolitana, incorporando elementos como cruces seguros y aptos para todo tipo de personas, incluidas personas con discapacidad y adultos mayores, así como ciclovías y espacios de apropiación pública como un parque urbano, transformando la imagen urbana de la zona, y generando condiciones de accesibilidad universal para todas y todos, en beneficio de 9 mil 850 habitantes.

Asimismo, se inició la obra que comprende el mejoramiento de imagen urbana, accesibilidad universal y dispositivos de control de tránsito en las inmediaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con una inversión ejercida de 12 millones 535 mil pesos, en beneficio directo de 2 mil 870 personas. De igual forma se lleva a cabo la construcción, recuperación y mejora del bajo puente de la salida a Mil Cumbres en Morelia, con una inversión autorizada de 43 millones de pesos de los cuales se ha ejercido el 61 por ciento y en beneficio de 17 mil 613 habitantes. En cuanto a la ejecución del proyecto de Cruces Seguros impulsado por la SEDUM se invirtieron un millón 260 mil pesos para facilitar la caminabilidad de más de mil 700 habitantes, con lo que, a través de la intervención con arquitectura táctica, se pretende mejorar las condiciones de tránsito de los peatones en cuatro puntos críticos de Morelia, los cuales son:

- Las intersecciones de Avenida Francisco I. Madero Poniente con carretera a La Concepción.
- Periférico Paseo de la República esquina con calle Morelos Sur.
- Periférico Paseo de la República con Calzada Juárez.
- La glorieta de la intersección de Avenida Francisco I. Madero Poniente con Periférico Paseo de la República.

La COCOTRA, en seguimiento al compromiso institucional por la mejora regulatoria, que involucra no solamente contar con trámites más eficientes, sino una real incorporación de un enfoque en pro de la ciudadanía en cada uno de los diferentes actos de autoridad que involucran al aparato burocrático, es que esta administración y desde el inicio del año fiscal 2023 se ha instaurado que el pago de revalidación pueda realizarse mediante convenio bancario, fortaleciendo proximidad del Estado con los ciudadanos y se garantiza el derecho a la accesibilidad en la prestación de los servicios públicos concesionados, agilizando además las operaciones.

Con el Programa Único de Actualización del Padrón de Concesionarios y del título de concesión del servicio de transporte público, en la COCOTRA se procura garantizar que los operadores del servicio público cuenten con todos los requisitos normativos para el correcto desempeño de su actividad, haciendo coincidir la realidad con los registros de datos con que cuenta la autoridad coordinadora. En este contexto se recibieron 719 solicitudes de regularización, de las cuales, 302 han sido remitidas para pago, lo que constituye el último acto de la autoridad previo a la entrega del título. Con ello, se consigue, por una parte, mayor certeza en la información con la que cuenta esta dependencia, lo que implica una mejora en la eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de sus obligaciones.

La COCOTRA reconoce la existencia de condiciones de desigualdad sustantiva para las mujeres en el uso del transporte público, como un fenómeno social que trasciende en la prestación de este servicio, en coordinación con la SEIMUJER se instauró el Programa ¿Viajo Segura? que tiene por objetivo actuar en defensa del bienestar de las michoacanas usuarias del transporte público. Se capacitaron 2 mil 393 personas operadoras, aunque históricamente el transporte público ha sido un oficio masculino, es importante reconocer que dentro del registro de personas concesionarias el 30 por ciento son mujeres, lo que indica un avance en los espacios para mujeres dentro del transporte.

Además, la SEDUM realiza una campaña permanente de fomento al uso de la bicicleta a través de la implementación de la “Biciescuela”, que es una capacitación práctica dirigida a personas de todas las edades para el uso de este medio de transporte. Durante este periodo se han realizado 15 capacitaciones en el municipio de Morelia. A su vez, se tiene la vinculación con asociaciones civiles para la colocación de “bicipuertos” en oficinas de atención al público.

Por lo anterior, se arribó a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es atribución del Gobernador Constitucional del Estado, presentar dentro de los 30 treinta días siguientes a la apertura de cada año legislativo, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública Estatal, proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, es competente para conocer y dictaminar sobre los asuntos de Comunicaciones y el Transporte en el Estado de Michoacán, conforme a lo previsto por el artículo 69 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, los Diputados integrantes de esta Comisión, observamos que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en las unidades programáticas presupuestales el

recurso etiquetado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de diciembre del 2022, fue por las cantidades de \$2,145,667,235 para la UPP 008 correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; para la UPP 009 Correspondiente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la cantidad de \$745,362,888 y para la UPP 073 Correspondiente a la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, la cantidad de \$63,802,931.

Que los artículos 133, 134 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establecen las atribuciones constitucionales que el Órgano Técnico del Congreso del Estado, Auditoría Superior de Michoacán tiene para llevar a cabo la revisión, fiscalización, evaluación y glosa de la Cuenta Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal del año 2022-2023, que por ello la Comisión que dictamina, concluye que el contenido del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Comunicaciones y Transportes, es motivo de análisis de la revisión, fiscalización y evaluación de la cuenta pública, de los recursos públicos autorizados y ejercicios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por todo ello, es que consideramos necesario, proponer a esta Soberanía, conforme al análisis de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo ya anteriormente expuesto y en lo dispuesto por los artículos 58, 62 fracción III, 64 Fracción I y VIII, 66, 69, 242, 243, 244, 245, 247 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se recomienda al Ejecutivo del Estado, para que, en los subsecuentes Informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, se contemple dentro del eje 4 denominado Territorio Sostenible un apartado específico en materia de Movilidad, Seguridad Vial, Comunicaciones y Transportes, derivado de la reciente aprobación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Que el contenido del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Comunicaciones y Transportes, es motivo de análisis

en la revisión, fiscalización, evaluación y glosa por el Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Auditoría Superior de Michoacán sobre los recursos públicos autorizados y ejercicios para el Ejercicio Fiscal 2023.

*Tercero.* Notifíquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 treinta de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

**Comisión de Comunicaciones y Transportes:** Dip. Julieta García Zepeda, *Presidenta*; Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Integrante*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*.





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)